

Rad 2022-00088-00

Fijación -terminada-

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Enero veinticinco (25) de dos mil Veinticuatro (2024).

Con el fin de resolver la anterior petición elevada por la actora dentro del presente proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS promovida mediante apoderado judicial (defensoría Pública) por SANDRA PATRICIA MARIN MARIN, en contra de JUAN CARLOS RESTREPO LOPEZ, y en relación con el menor DYLAN ANDRES RESTREPO MARIN, el cual se encuentra debidamente terminado con sentencia, se le entera que, en relación con su solicitud, el despacho observa que, en la base de datos de los depósitos judiciales – Banco Agrario de Colombia-, los dineros descontados al demandado, han sido cobrados mes a mes por la señora SANDRA PATRICIA MARIN hasta la fecha.

Por lo anterior se encuentra improcedente su petición.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **729d89ec332a9cc46002a2cc98a485e6fbc7fd1f22b57b00d46734521799b39**

Documento generado en 25/01/2024 07:08:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>